



FERROVIAL, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

BAA LIMITED, filial de la Sociedad, ha hecho público en el día de hoy el comunicado que se adjunta en su versión original inglesa, en relación con la resolución dictada por el Tribunal de Competencia ("Competition Appeal Tribunal (CAT)"). Se incluye asimismo, a efectos meramente informativos, traducción al español del indicado comunicado.

Madrid, a 21 de diciembre de 2009

D. Santiago Ortiz Vaamonde
Secretario del Consejo de Administración de FERROVIAL, S.A.

Comunicado de BAA Limited

"We are pleased that the Competition Appeal Tribunal upheld our appeal on the grounds of apparent bias. Further discussions should now take place with the Competition Commission, as the CAT suggests, to determine the appropriate response to this judgement."

Traducción del inglés a efectos exclusivamente informativos

"Nos complace que el Tribunal de Apelación de Competencia - Competition Appeal Tribunal (CAT)- haya estimado nuestro recurso al apreciar la existencia de un aparente trato parcial. Ahora se deberán celebrar reuniones con la Comisión de la Competencia (tal y como sugiere el citado Tribunal) para decidir la respuesta apropiada a dicha decisión".